

HECHO ESENCIAL

abc Retail Financiero S.A.

Santiago, 3 de junio de 2025

Señora

Solange Berstein Jáuregui

Presidenta

Comisión para el Mercado Financiero

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N°1449

Presente

Mat.: Terminación del ARS.

De nuestra consideración:

En representación de abc Retail Financiero S.A., antes denominada AD Retail S.A. (en adelante, la “Sociedad”), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N°18.045 sobre Mercado de Valores, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N°30 de la Comisión para el Mercado Financiero (la “Comisión”), encontrándome debidamente facultado por el directorio de la Sociedad, por medio de la presente vengo en informar lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- a) Con fecha 2 de junio de 2025 el Interventor Concursal de la Sociedad ha certificado el cumplimiento de las condiciones de la cláusula Vigésimoprimera del acuerdo de reorganización simplificado (hoy llamado acuerdo de reorganización extrajudicial) de la Sociedad, celebrado con fecha 20 de marzo de 2020, modificado de tiempo en tiempo (el “ARS”).
- b) Como consecuencia de lo anterior, el mismo Interventor ha certificado que por aplicación de la misma cláusula antes citada, el ARS y la intervención de la Sociedad dispuesta en el mismo han dejado de estar vigentes a partir del 2 de junio de 2025.
- c) Según lo expuesto precedentemente, informamos que el ARS de la Sociedad y la intervención ordenada por el mismo se encuentran terminados a partir del 2 de junio de 2025.

La información expuesta no tiene efectos financieros directos sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad.

Sin otro particular, se despide atentamente.

Gonzalo Ceballos Guzmán
Gerente General
abc Retail Financiero S.A.